

CORTE 08 DE OCTUBRE DE 2021

NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDOS, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.

Loc	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo Vacante	# Vacante	Tipo Novedad	GENERA SOBRESUELDO	Fin
9	Fontibón	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	Coordinador	NOVEDAD	13100	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	SI	26/10/2021
7	Bosa	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	Coordinador	NOVEDAD	13102	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	SI	28/10/2021

NOTA:

El servidor que se postule a cualquier vacante debe revisar previamente si cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Resolución 15683 de 2016 (Manual de Funciones de Docentes y Directivos Docentes)